



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 0500131050182014 00358 00

DEMANDANTES: ASTRID YANETH SÁNCHEZ LOAIZA en nombre propio y en
nombre de VALENTINA y VANESSA MORALES SÁNCHEZ

DEMANDADOS: LUIS ALBEIRO LONDOÑO ORREGO,
CONSORCIO CYC integrado por las empresas CINC SA y
CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA -CONCYPA
SA.

INTERVINIENTES: MARTHA LILIANA JARAMILLO en nombre propio y en nombre
de JHON JANDER MORALES JARAMILLO y MELISA MORALES
JARAMILLO, SERGIO ANDRÉS MORALES JARAMILLO,
AMPARO TANGARIFE.

Dentro del proceso de la referencia, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo
dispone el artículo 329 del C.G.P.

Se confirma la fecha que había sido fijada para llevar a efecto la audiencia prevista
en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 23 de
octubre de 2023 a las 8 y 30 am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la
audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17590986>

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 174 de octubre 19 de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria